

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: **GESTION TABLON MUNICIPAL DE EDICTOS**

- **RESPONSABILIDAD:**
 - **Responsable del Tratamiento:** Ayuntamiento de Zaragoza
 - **Unidad/Servicio/Departamento** **Responsable:** SERVICIO de ASUNTOS GENERALES de la SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.
- **FINES DEL TRATAMIENTO:** Publicación edictal. Control de anuncios en Tablón municipal, con expedición de la oportuna Diligencia de exposición. Tablón electrónico. Tablón Municipal que contiene los anuncios publicados por los servicios municipales.

Definición de edicto: Aviso, orden o decreto publicado por la autoridad con el fin de promulgar una disposición, hacer pública una resolución, dar noticia de la celebración de un acto o citar a alguien.

CATEGORÍAS: ANUNCIOS INTERNOS.

- Acuerdos Pleno retribuciones Concejales
- Adjudicaciones directas
- Anuncios de cobranza
- Aprovechamiento aguas/vertidos
- Arrendamiento de bienes de terceros
- Arrendamiento de bienes municipales
- Bandos del Alcalde
- Concesión de bienes municipales
- Concesiones de suelo público
- Convenios urbanísticos (aprobación definitiva)
- Convenios urbanísticos (aprobación inicial)
- Convocatoria asamblea Cdad. Regantes
- Convocatoria Pleno Municipal
- Cuenta General (aprobación inicial)
- Declaración interés ciudadano/utilidad pública municipal
- Declaraciones de impacto ambiental
- Decreto Alcaldía dedicaciones (exclusiva o parcial)
- Decretos Alcaldía delegación
- Decretos Alcaldía estructura
- Expropiaciones
- (GENÉRICO) Anuncio convocatoria plenos Juntas Distrito
- (GENÉRICO) Aprobación inicial Ordenanzas y Reglamentos
- (GENÉRICO) Bases de subvenciones
- (GENÉRICO) Licencias de ocupación
- (GENÉRICO) Ordenanzas y Reglamentos (aprobación definitiva)

- (GENÉRICO) Ordenanzas y Reglamentos (aprobación inicial)
- Inmatriculaciones art. 205 Reglamento Hipotecario
- Inspección vehículos autotaxi.
- Instalación estación base telefonía móvil
- Licencias actividad espectáculos públicos
- Licencias ambientales de actividad clasificada
- Licencias venta ambulante
- Licitaciones públicas para enajenación de suelo
- Miembros Jurado
- Modificaciones Presupuestarias (aprobación definitiva)
- Modificaciones Presupuestarias (aprobación Inicial)
- Notificaciones personales (de carácter voluntario)
- Permutas de funcionarios

CATEGORÍAS: ANUNCIOS EXTERNOS.

- NOTARÍAS: Declaraciones herederos abintestato. Anuncio celebración matrimonios, etc.
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Actas de notoriedad.
- OTRAS ADMINISTRACIONES (MINISTERIOS, DGA, CHE, JUZGADOS)

- **LICITUD DEL TRATAMIENTO:** Artículos 6.1.e) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales-LOPD-GDD (Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos): Cumplimiento de una misión realizada en interés público, derivado de una competencia atribuida por una norma con rango de Ley.
- **LEGITIMACIÓN-BASE JURÍDICA:**
 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD): Cumplimiento de una misión realizada en interés público, derivado de una competencia atribuida por una norma con rango de Ley.
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
 - Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
 - Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón (LALA).
 - Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen especial del municipio de Zaragoza como Capital de Aragón.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Reglamento Orgánico municipal. (Artículo 45 ss.).
 - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
 - Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.
 - Ordenanza sobre Transparencia y Libre acceso a la información.
 - Ordenanza de Administración Electrónica. Artículo 27.- Publicidad de diarios, boletines y anuncios. *El tablón municipal electrónico, conteniendo los edictos y anuncios, así como los diarios y boletines oficiales del Ayuntamiento se publicarán en la sede electrónica con plenos efectos legales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 25.*
- **CATEGORÍAS DE INTERESADOS:** Personas físicas que tengan la condición de interesados legítimos y figuren sus datos en los anuncios internos y externos remitidos oficialmente, y según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Disposición adicional séptima. Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 - **CATEGORÍAS DE DATOS:**
 - **Datos Identificativos:** Nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, DNI o documento de identificación equivalente del solicitante.
 - **Categorías Especiales de Datos:** Los obrantes, en su caso, en los anuncios remitidos oficialmente.
 - **Características Personales:** Los obrantes, en su caso, en los anuncios remitidos oficialmente.
 - **Circunstancias Sociales:** Los obrantes, en su caso, en los anuncios remitidos oficialmente.
 - **Académicos y Profesionales:** Los obrantes, en su caso, en los anuncios remitidos oficialmente.

- **Datos identificativos de las personas que representen a los interesados y a las entidades o personas jurídicas objeto del anuncio:** Los obrantes, en su caso, en los anuncios remitidos oficialmente.
- **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:** Fuentes accesibles al público mediante publicidad edictal. En su caso, Organismos, Administraciones públicas, tribunales y órganos previstos en la legislación vigente.
- **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:** No están previstas
- **PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos personales proporcionados en soporte papel o en documento electrónico se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad legal para la que se recaban, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo necesario de conservación de la información, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. El plazo concreto de conservación de los anuncios varía según la tipología; el plazo de exposición es distinto. El mayor corresponde a la lista de los miembros de jurado, que según la Ley es de dos años.
- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32 del RGPD. Las implementadas por el **Servicio municipal de Redes y Sistemas** en las aplicaciones informáticas que se utilicen. Página web www.zaragoza.es
- **ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO:** **Servicio de Asuntos Generales** de la Secretaría General del Pleno. Área de Alcaldía. Unidades, Servicios, Departamentos u Oficinas municipales según el Decreto de Estructura Orgánica pormenorizada de la Administración municipal vigente. Notarías y Registros.
- **DIRECCIÓN PARA EJERCICIO DE DERECHOS:** **Servicio de Asuntos Generales** Secretaría General de Pleno. Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar nº18, 1ª planta. Casa Consistorial. 50.003 Ciudad. Correo electrónico: comisionespleno@zaragoza.es Teléfono: 976 724957 ó 010.
- **DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS:** El designado para toda la Administración municipal por Resolución del órgano

correspondiente. Inscrito en Registro DPD de la AEPD. El contacto del DPD es: Plaza del Pilar nº18, planta 3ª, Casa Consistorial, 50.003 Ciudad. Zaragoza. dpd@zaragoza.es

- **FORMULARIOS EJERCICIO DE DERECHOS:**
<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>
gobiernoabierto@zaragoza.es